

AUTORIZACION PARTICULAR

ANEXO I

Relación de elementos a importar para la fabricación mixta de una turbina de vapor de 125 MW con destino al Grupo I de la Central Térmica de Alcudia

Descripción	Importador
Cajas vapor con válvula de parada y control. Válvulas de recalentado y de cierre. Bombas de aceite de lubricación. Bloque de toberas y aro curtis. Forja del rotor A. P. Material paletas móviles de A. P. Material paletas fijas de A. P. Paletas móviles forjadas A. P. (terminadas).	•Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima.
Forja de rotor de B. P. Material paletas móviles de B. P. Material paletas fijas de B. P. Paletas móviles forjadas de B. P. (terminadas).	γ
Paletas fijas fundidas de B. P. (terminadas).	•Gas y Electricidad, Sociedad Anónima.
Equipo de aceite. Placa de identificación. Instrumentos de supervisión. Regulador eléctrico. Cuerpo y piezas de válvula interceptora. Fundiciones de los cilindros de A. P. Plancha y barra de acero aleado. Varios.	
Barras de acero aleado e inoxidable. Plancha de acero aleado e inoxidable. Perfiles de acero inoxidable. Piezas para chumacera de empuje. Válvulas y piezas de válvulas. Filtros de aceite de lubricación.	•Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima.

ANEXO II

Relación de elementos a importar para la fabricación mixta de una turbina de vapor de 125 MW con destino al Grupo II de la Central Térmica de Alcudia

Descripción	Importador
Cajas vapor con válvula de parada y control. Válvulas de recalentado y de cierre. Bombas de aceite de lubricación. Bloque de toberas y aro curtis. Forja del rotor A. P. Material paletas móviles de A. P. Material paletas fijas de A. P. Paletas móviles forjadas A. P. (terminadas).	•Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima.
Forja de rotor de B. P. Material paletas móviles de B. P. Material paletas fijas de B. P. Paletas móviles forjadas de B. P. (terminadas).	γ
Paletas fijas fundidas de B. P. (terminadas).	•Gas y Electricidad, Sociedad Anónima.
Equipo de aceite. Placa de identificación. Instrumentos de supervisión. Regulador eléctrico. Cuerpo y piezas de válvula interceptora. Fundiciones de los cilindros de A. P. Plancha y barra de acero aleado. Varios.	
Barras de acero aleado e inoxidable. Plancha de acero aleado e inoxidable. Perfiles de acero inoxidable. Piezas para chumacera de empuje. Válvulas y piezas de válvulas. Filtros de aceite de lubricación.	•Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

19405

ORDEN de 5 de diciembre de 1975 por la que se resuelven los recursos de alzada contra denegación de aprobación al estudio complementario del proyecto de urbanización en La Moraleja, zona norte.

Ilmo. Sr.: En los recursos de alzada interpuestos por don Tomás Páramo Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid); don Jorge Fernández; don Manuel Prat y González Mandín; don Fernando Picazo López; don Elier Echazarra Zapata; don Enrique Eguinoa Masdeu; don Pedro Román Martínez; don Alberto López-Asiain Martín; don Esteban de Gomendio Fiter; don Servando Rey Antón; don José Ramón Conde González-Tablas; don Fernando Hidalgo Pireto; don Isidro de Pablo Quirós, la reverenda Madre Francis Xavier o Bourke Walshe, en representación del Instituto de la Bienaventurada Virgen María (Orden de Loreto); don Rafael García de Castro; La Comunidad de Minas, representada por don Rafael Gil Alfaro; «Quegil-Gas, S. A.», representada por don Rafael Gil Alfaro; «Sacanoa, S. A.», representada por don Ubaldo Serrano; don Carlos Villanueva Lázaro; don Ignacio Angel y don Angel de la Cuevas Miaja; don Alvaro Ortiz de Zárate; «Flukema, S. A.», representada por don Felipe Navarro; don Emilio Recorder Clavell; don Francisco Torrecuadrada; don Esteban de Gomendio y Fiter, en nombre y representación de «Nueva Urbanizadora Residencial, S. A.»; don Angel Gutiérrez de la Viuda, en nombre y representación de «Inmobiliaria Cramer, S. A.»; don Bautista Gabriel Castellano Cardalliaguet y don Jaime Marugán Hernández, en nombre y representación de «Inside»; doña María Isabel Canosa Peñalva; don Francisco Martí Ocampo, en nombre de «Itama, S. A.»; don Valentín Trillo Carrasco, en representación de «Urbanizadora Residencial, Sociedad Anónima» (URBARESA); doña María Antonia Sanz González, y don José Miguel Otero Serrano, contra el acuerdo 787/74, de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, de 30 de octubre de 1974, por el que se denegó la aprobación al estudio complementario del proyecto de urbanización en La Moraleja, zona norte, se ha dictado con fecha 5 de diciembre de 1975 Orden ministerial resolutoria de dichos recursos, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice:

«En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el Servicio Central de Recursos, y previo informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, estima los recursos presentados por el Ayuntamiento de Alcobendas y por los demás recurrentes que figuran en el encabezamiento de esta resolución contra el acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid de treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, que se revoca y deja sin efecto, y, en consecuencia, se declara aprobado el estudio complementario formulado por la citada Corporación Municipal para el sector norte de la Moraleja, declarando asimismo que rigen las Ordenanzas contenidas en el plan parcial de mil novecientos sesenta y uno, aprobado para el mencionado polígono, y las concreciones de las mismas contenidas en el citado estudio.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida resolución, publicando lo antes transcrito en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de su cumplimiento y demás pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 5 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Bayón Marín.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

19406

ORDEN de 3 de julio de 1976 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de mayo, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican:

1. Tolosa (Guipúzcoa).—Recurso de alzada interpuesto por don Manuel Vega González, en nombre y representación de la Cooperativa de Viviendas de Nuestra Señora del Carmen, contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa que denegó la aprobación definitiva al plan parcial del polígono 61 de Tolosa. Se acordó estimar el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Vega González, en nombre y representación de la Cooperativa de Viviendas de Nuestra Señora